

Convocatoria

PREMIO MÉRITO DOCENTE 2016-2017

El objetivo es reconocer el desempeño del docente frente a grupo con el fin de motivar la superación de los logros educativos en beneficio de los alumnos, e impulsar la mejora en la práctica docente a través de la aplicación del Modelo de Desempeño Docente.

BASES:

I.- PARTICIPANTES

Participan docentes frente a grupo de escuelas públicas, incluyendo los que se encuentran por contrato. Registrando su participación sólo en un plantel educativo en las siguientes categorías, niveles y modalidades:

Centro de Atención Múltiple, Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, Educación Preescolar, Primaria de organización completa por cada grado y Primaria multigrado; de 1 a 6 grados atendidos por el docente, Secundaria por Academia: Español, Matemáticas, Inglés, Ciencias (Física, Química, Biología), Sociales (Historia, Geografía y Formación Cívica y Ética), Educación Física, Telesecundaria y Nocturnas.

Podrán registrarse los docentes del nivel de Primaria y Secundaria de las escuelas que participan en la categoría de Escuelas en Desarrollo del Premio Mérito Escolar, cumpliendo los requisitos de la presente convocatoria.

II.- INSCRIPCIÓN

Del 7 de marzo al 25 de abril de 2017, utilizando alguno de los siguientes medios:

En línea:

Realizar el registro en la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx> con el usuario y contraseña, asignado al director por Control Escolar.

Tradicional:

Llenar el formato de registro proporcionado por el director, inspector/supervisor de zona, el enlace de la Región; o bien una vez descargado de la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx>

III.- REQUISITOS

Contar con antigüedad mínima de un ciclo escolar como docente en el plantel; incluyendo el actual.

Entregar la siguiente documentación:

1. Formato de Inscripción.
2. Portafolio de Evidencias Docente. Revisar detalles en la Guía de Participación 2016-2017 en la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx> En caso de omitirse algún documento requerido, se descontará el puntaje correspondiente.
3. Oficio emitido por el [la] director [a], donde acredita el cumplimiento al requisito de puntualidad y asistencia; el cual señala: "las faltas justificadas o permisos económicos no podrán exceder del 2.5% del total de la asistencia y no podrán tener faltas injustificadas". A los maestros de secundaria y educación física que laboran por horas, se les calculará proporcionalmente a la carga horaria. La información proporcionada será cotejada con los reportes de puntualidad y asistencia, emitidos por la Subsecretaría de Recursos Humanos.

La Dirección de Calidad Educativa se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos en cualquier etapa del premio. De omitirse alguno de los requerimientos, su participación será invalidada.

IV.- EVALUACIÓN

El docente, podrá (sin que esto sea un requisito para la inscripción) realizar su autoevaluación en la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx> lo que le permitirá tener conocimiento del nivel en que se encuentra y generar las condiciones necesarias para la evaluación en campo.

Primera etapa: Visita de campo, en la que se evalúa la implantación del Modelo de Desempeño Docente respecto a la evidencia que lo acredite.

Segunda etapa: Evaluación del aprovechamiento académico de los alumnos. Los niveles de Primaria y Secundaria serán evaluados a través de mecanismos censales o instrumentos determinados por el Consejo Coordinador del Premio. En Preescolar, en la Modalidad de Educación Especial y Educación Física y Deportes, se llevará a cabo mediante instrumentos diseñados por las áreas técnicas de cada uno de los niveles.

El proceso de la evaluación académica y la validación de los factores del modelo de autoevaluación para todos los niveles se realizará durante los meses de junio y julio del 2017 en la propia escuela, como se describe en la Guía de Participación 2016-2017, disponible en la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx> y de acuerdo a los factores de evaluación que se estipulan en el punto V del presente documento.

Tercera etapa: Evalúa el contenido del Portafolio de Evidencias Docente.

El proceso de evaluación será supervisado por el Consejo Coordinador del Premio.

V.- FACTORES DE EVALUACIÓN

- 1.- Preparación del proceso de enseñanza-aprendizaje
- 2.- Establecimiento de un ambiente favorable para el aprendizaje
- 3.- Desarrollo de estrategias para el aprendizaje de los alumnos
- 4.- Evaluación y mejora de las prácticas de enseñanza-aprendizaje de los alumnos
- 5.- Participación en la Ruta de Mejora Escolar y Responsabilidades Institucionales
- 6.- Resultados del desempeño docente
- 7.- Portafolio de Evidencias Docente.

VI.- PREMIACIÓN

La premiación se llevará a cabo en el mes de octubre de 2017.

Serán premiados los mejores docentes de cada una de las categorías, niveles y modalidades, distribuyéndose los premios de acuerdo al nivel de participación alcanzado, pudiéndose declarar desierta alguna de las categorías, en caso de no lograrse el nivel de resultados establecido.

No podrá haber más de dos ganadores por plantel y ni por categoría; excepto preescolar y educación especial.

Todos los docentes inscritos recibirán un diploma.

Los docentes ganadores recibirán un diploma, premio en efectivo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) y medalla conmemorativa.

Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por el Consejo Coordinador del Premio.

La participación en el premio implica la aceptación incondicional de las bases antes expuestas.

El dictamen emitido será inapelable.

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos **(81)20205090, 5091** o al correo electrónico: premiosenl@uienl.edu.mx